

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 326 /
RETIRO, 29 ENE. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 217 de fecha 20 de enero de 2015 que aprueba el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 02 hornos microondas para premiación de Campeonato de Rodeo del Club de Huasos Los Cuarteles el día 01 de febrero, 04 copas para premiación de equipos ganadores de Cuadrangular de Fútbol del Centro Cultural Sentimientos de mi Tierra de Copihue el día 31 de enero y juego de mallas para arco de fútbol para premiación de Cuadrangular de Fútbol de la Junta de vecinos Santa Delfina el día 01 de febrero de 2015.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos, el día, hora requeridos y de acuerdo a especificaciones y así garantizar el éxito de las iniciativas descritas en el punto anterior.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$226.020.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 02 hornos microondas (\$49.990.- c/u), 03 Copas de 20, 30 y 40 cms. de alto (\$9.990, \$12.990 y \$19.990.-), y 01 juego de mallas para arco (83.070.-); artículos para ser utilizados como premios en las distintas actividades organizadas por diversas instituciones de la comuna y patrocinadas por la I. Municipalidad de Retiro, las cuales se desarrollarán los días 31 de enero y 01 de febrero de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 217, cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el Programa N° 006 "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006 "Programas Culturales"

(continua al reverso)